



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENC

1000

Aprobación inicial expediente modificación de crédito en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de enero de 2021, la propuesta de aprobación del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan bajas y altas de créditos de personal, en cumplimiento de dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Estellencs, 2 de febrero de 2021

El alcalde

Bartomeu Jover Sánchez

